



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD DE TURISMO DE PANAMÁ

Central Telefónica
(507) 526-7000

www.atp.gob.pa

Avenida Balboa y
Aquilino De La Guardia
Edificio BICSA, Piso 28/29

AMC/AB

24 de enero de 2024
120-PyD-N-0015-2024

Lcda. Analilia Castillero P

Jefa del Departamento
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Licenciada Castillero:

En respuesta a nota-DEIA-DEEIA-UAS-0002-0301-2024, recibida en la Dirección de Planificación el pasado 10 de enero del presente año, tal como se dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo N°123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 155 de 5 de agosto de 2011, así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le informamos lo siguiente:

El estudio de Impacto Ambiental: categoría III “Punta Chame Eco Development”.

Ubicado: corregimiento de Chame Distrito de punta Chame, Provincia de Panamá Oeste.

Promotora: Portones del Mar, S.A.

Representante Legal: Bernard Josephs.

Consultor: ITS Holding Services, S.A.

Registro de consultor: IRC 006-2014

Teléfonos: 6614-7328

correo electrónico: berdanjos21@gmail.com.

Después de revisar y evaluar la información aclaratoria, en cuanto a nuestro tema de competencia Turismo, le informamos que no tenemos objeción alguna al proyecto en referencia, por lo cual recomendamos ajustarse a las reglamentaciones legales establecidas y correspondiente para este tipo de desarrollos.

Atentamente,

Magda Durán Rodríguez
Administradora General, encargada

MDR/yg/ft

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Saueris
Fecha:	31/01/2024
Hora:	9:53 am

